I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001151 /2020

Cerrillos, 25 AGO. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 107° y 108º de la Ley N° 18.883; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante los documentos que se citan en el presente, ha establecido la obligatoriedad de mantener una numeración única y correlativa de los Decretos Alcaldicio y fija las materias que se han de formalizar a través de este tipo de documentos, entre las que se cuenta aquella que trata el presente.

Las solicitudes presentadas durante el mes de **Julio de 2020** por los funcionarios y la autorización correspondiente a los permisos cursados en los meses de Mayo, Junio y Julio del presente año..

DECRETO:

1.- Autorizase a los funcionarios(as) que se indican, los Permisos Administrativos con goce de remuneraciones por el tiempo que en cada caso se señala:

FUNCIONARIO	R-UT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
ARAOS MUÑOZ PAMELA NATALY	[redacted]	1.0	19/06/2020	19/06/2020	DAF
BEIZA CASTILLO LUIS	[redacted]	1.0	14/05/2020	14/05/2020	DAF
CARO DIAZ XIMENA ANDREA	[redacted]	0.5	05/06/2020	05/06/2020	TRÁNSITO
CESPEDES CUBILLOS MARIA	[redacted]	1.0	22/06/2020	22/06/2020	DAF
FARÍAS ARAVENA JUAN PABLO	[redacted]	1.0	04/06/2020	04/06/2020	DAF
FARIAS ORELLANA HERNAN	[redacted]	1.0	06/07/2020	10/07/2020	OBRAS
HERRERA SAN MARTIN PABLO	[redacted]	1.0	22/05/2020	22/05/2020	DAF
HERRERA TOBAR CLAUDIO	[redacted]	1.0	16/06/2020	16/06/2020	TRÁNSITO
HUAIQUIÑIR AGUIRRE KIARA	[redacted]	0.5	02/06/2020	02/06/2020	DAF
HUIRCAN SUAREZ JOSÉ ANTONIO	[redacted]	1.0	19/06/2020	19/06/2020	DAF
MARDONES ROJAS FRANCESCA	[redacted]	1.0	19/06/2020	19/06/2020	DAF
MORALES JOFRE PAULA	[redacted]	1.0	08/05/2020	08/05/2020	DAF
ORELLANA LUCERO JORGE LUIS	[redacted]	1.0	09/06/2020	09/06/2020	DAF
PIÑA MILLALEN MIGUEL	[redacted]	1.0	21/06/2020	21/06/2020	DAF
SILVA ROCHA ADOLFO	[redacted]	0.5	26/05/2020	26/05/2020	DAF
SOTO PAREDES CAROLINA	[redacted]	0.5	06/07/2020	06/07/2020	DAF
UMAÑA CARRASCO LISETTE	[redacted]	1.0	22/05/2020	22/05/2020	S. MUNICIPAL
VASQUEZ CHEUQUE JAVIER	[redacted]	0.5	07/07/2020	07/07/2020	SECPLAN

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001151

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

OSN/CUCh/MPIV/vac

Distribución:

Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Interesados
Secplan